

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 4 - 5 de enero de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

BERTIZARANA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Nombramiento

Conforme a la propuesta elevada por el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada mediante Resolución de alcaldía del Ayuntamiento de Bertizarana 01-12/2023 de fecha de 1 de diciembre de 2022 publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022, y la corrección de errores, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de fecha 30 de diciembre de 2022, el alcalde de Bertizarana ha dictado las siguientes resoluciones para nombrar a las personas candidatas a ocupar los puestos de personal laboral fijo, respectivamente:

–Resolución número 120/2023, de 19 de diciembre de 2023, por la que se nombra a Antxon Erregerena Gartziaarena, como personal laboral fijo, del puesto de servicios múltiples nivel D.

–Resolución número 121/2023, de 19 de diciembre de 2023, por la que se nombra a Beatriz Damboriena Ursuegui, como personal laboral fijo, del puesto de servicios múltiples limpieza nivel E.

La toma de posesión de los puestos indicados deberá producirse con fecha de 21 de diciembre de 2023 y 22 de diciembre de 2023 respectivamente.

Lo que se publica a efectos oportunos, advirtiendo que contra la resolución cabe interponer.

a) Recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Bertizarana, 19 de diciembre de 2023.–El alcalde, Andrés Echenique Iriarte.

Código del anuncio: L2318234